

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
Palacio justicia oficina 206
Correo electrónico J17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RDO. 2019-442

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero veintiséis de dos mil veintiuno.

Vista la petición elevada por el apoderado de la parte demandante en escrito fechado enero 18 de 2021, de que sea cambiado el oficio expedido como prueba por el solicitada, en razón de haber informado de forma errada oficiar al Banco de Bogotá para que expida un extracto, siendo que la cuenta se halla en el Banco Popular, se le hace saber que se torna improcedente su petición, en razón de que el oficio expedido obedece a prueba decretada en auto que se halla en firme.

NOTIFIQUESE.



ERIKA MAGALI PALENCIA

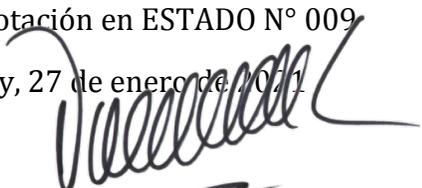
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 009

Hoy, 27 de enero de 2021



VERÓNICA MENESES SUÁREZ

Secretaria